

ENTIDADES  
SECCIÓN I  
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS  
SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ENDEUDAMIENTO  
ANEXO 6.1  
OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO - PRÉSTAMOS

**A. DATOS DE LA ENTIDAD**  
 Nombre de la Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
 Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - CAJETE - MALA  
 Nombre del titular de la entidad : JULIO MARQUINHO ESPICHAN ASIN  
 Cargo : ALCALDE  
 Período en el cargo : Del 01/01/2024 al 07/02/2025  
 Fecha de corte : Al 31/12/2024  
 Sector (gob Nacional) / Pliego Central (gob Regional y Local) (1) : GOBIERNO LOCAL

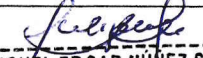
**B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA**  
 Nombre de la Unidad Ejecutora :  
 Departamento - Provincia - Distrito :  
 Nombre titular :  
 Cargo :  
 Período en el cargo : Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa


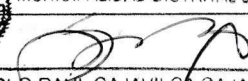
N°	Tipo de préstamo	Norma legal que aprobó el préstamo	Monto del préstamo asignado a la entidad (i)	Moneda del Préstamo	Destino del Préstamo	Fuente Crediticia	Fecha de entrada de vigencia del Contrato	Fecha final contractual para utilización de desembolsos	Fecha final vigente para utilización de desembolsos	Monto desembolsado hasta 31 de diciembre del año anterior (ii)	Monto desembolsado durante el año fiscal vigente (iii)	Monto total desembolsado o (ii) + (iii) = (iv)	Desembolso no requerido por la entidad (v)	Saldo por desembolsar (i) - (iv) - (v) = (vi)	Proyección de desembolsos			
															Año n+1	Año n+2	Año n+3	Saldo por desembolsar después del año +3
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1																		
2																		
3																		

Nota: Año n es el año actual

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrolle una justificación.

Justificación del Anexo 6.1  
 LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA NO REGISTRA OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO EN EL AÑO 2024

  
**LIC. MIGUEL EDGAR NÚÑEZ SANCHEZ**  
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO  
 Nombres y Apellidos: MIGUEL EDGAR NUNEZ SANCHEZ  
 DNI: 44370495  
 Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
  
**PABLO RAUL CAJAVILCA CAJAVILCA**  
 FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PLIEGO DE LA UNIDAD EJECUTORA  
 Nombres y Apellidos: PABLO RAUL CAJAVILCA CAJAVILCA  
 DNI: 09633229  
 Cargo: GERENTE MUNICIPAL

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

**Base Normativa**

- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Resolución Directoral N° 21-2008-EF/75.01 que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda.
- Resolución Directoral N° 015-2019-EF-52.01, Aprueban la 'Directiva para la Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público, Contratación de Financiamientos Contingentes, y Otorgamiento o Contratación de Garantías en Asociaciones Público Privadas'.

**Leyenda**

- A) Operación de endeudamiento Interno o Externo (Interno: Préstamos recibidos de entidades domiciliadas en el Perú; Externo: Préstamos recibidos de entidades NO domiciliadas en el Perú)
- B) Norma legal de aprobación del Préstamo o documento de aprobación equivalente en caso no se cuente con norma legal (Ejemplos: Decretos Supremos, Resoluciones u otros documentos análogos)
- C) Monto del préstamo otorgado a la entidad
- D) Registrar el tipo de moneda de la operación de endeudamiento
- E) Objeto del préstamo según contrato (proyecto financiado con el préstamo)
- F) Fuente crediticia que otorga el préstamo tales como Instituciones, gobiernos extranjeros u otros organismos que otorgan el préstamo (domiciliados en el Perú - Interno: MEF, Banca Privada, etc.; NO domiciliados en el Perú - Externo: BID, BM, etc)
- G) Registrar la fecha de entrada en vigencia de la operación de endeudamiento
- H) Fecha final consignada en contrato para la utilización de desembolsos
- I) Fecha final actualizada y sustentada para la utilización de desembolsos (SOLO en caso de modificaciones en la fecha final contractual)
- J) Se debe colocar el monto total desembolsado del préstamo hasta el último día del año anterior
- K) Se debe consignar el monto total desembolsado del préstamo desde el primer día del año fiscal vigente hasta el último día de corte del periodo

- L) Se debe colocar la suma del monto total desembolsado del préstamo hasta el último día del año anterior y el monto total desembolsado del préstamo desde el primer día del año fiscal vigente hasta el último día de corte del periodo
- M) Corresponde a la parte del desembolso estipulado en contrato que ya no será utilizado y requerido. (En caso de reducción del préstamo inicial)
- N) Corresponde a la diferencia del monto total del préstamo asignado a la entidad menos el monto desembolsado hasta el 31 de diciembre del año anterior menos desembolso no requerido por la entidad
- O) Registrar la proyección de desembolsos del año  $n + 1$  (Año siguiente a la fecha de corte de la información)
- P) Registrar la proyección de desembolsos del año  $n + 2$  (Dos años siguientes a la fecha de corte de la información)
- Q) Registrar la proyección de desembolsos del año  $n + 3$  (Tres años siguientes a la fecha de corte de la información)
- R) Registrar la proyección de desembolsos del periodo posterior al año  $n + 3$  (Posterior a los tres años siguientes a la fecha de corte de la información)